DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 3

Asunción, 20 de febrero 2014

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET AD REFERENDUM

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 01/2014 Adquisición de servicio de Internet Ad Referéndum, ID N° 267534,** dicho Comité ha sido aprobado por Resolución N° 30 de fecha 28 de enero del año 2014, el cual está integrado por el Lic. Walter Ramón Riquelme, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director Jurídico; Abog. Nadia Naime Noguez Chamas, Secretaria General; Sr. Milciades Duette Esteche, Director Administrativo y el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que en el **Acta de Apertura de Sobres N° 02/2014**., realizado en fecha 10 de febrero del corriente año, se presento la empresa; **RIEDER &- CIA S.A.C.I.,** siendo la única empresa en presentarse, según consta en el acta mencionado no se realizo la apertura por no contar con la ofertas mínimas requeridas, se procedió a solicitar la prorroga de acuerdo a las normas vigentes. Se observa en la carpeta la nota por el cual se solicita la nueva fecha de apertura del presente llamado.

Que al acto de apertura de sobres realizado en fecha 17 de febrero del corriente año según **Acta de Apertura de Sobres N° 06/2014**, se presento la empresa; **RIEDER &- CIA S.A.C.I.,** siendo esta única oferta en presentada y de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes se procedió a la apertura de sobre.

Que, a continuación se procede a verificar la oferta presentada para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que la empresa oferente presenta las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Documentos sustanciales

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abg. Nadia Naime Ch.
Secretaria General

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Empresa	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
RIEDER & CIA S.A.C.I.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Que, la oferta correspondiente es asentada en el cuadro comparativo de ofertas a fin de proceder al análisis pertinente.

							Fecha: _____ *C.D No 1:* _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	81112107-004	Servicio de internet y sus especificaciones técnicas	*RIEDER*	*PARAGUAY*	meses	evento	10	1.480.000	14.800.000
2	81112107-003	Instalación y configuración del servicio de Internet, de acuerdo a sus especificaciones técnicas	*RIEDER*	*PARAGUAY*	meses	evento	10	20.000	200.000
							Precio Total:		**15.000.000**

Que, en este sentido se analiza primeramente la capacidad financiera de la empresa el cual se puede observar en el siguiente cuadro y la misma forma parte del presente dictamen:

RIEDER CIA S.A.C.I.		
2010	**2011**	**2012**
229.859.319.813	245.278.056.233	270.915.761.517
117.163.436.505	140.058.110.349	183.468.757.032
1,96	1,75	1,48
Promedio		**1,73**
2010	**2011**	**2012**
176.786.232.895	187.953.707.559	240.150.415.446

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Nogués Ch.
Secretaria General

335.561.123.398	359.026.266.830	540.506.266.703
0,53	0,52	0,44
Promedio		**0,50**
2010	**2011**	**2012**
17.340.673.241	20.321.951.425	23.014.150.029
141.434.217.262	150.750.607.846	277.341.701.228
8,16	7,42	12,05
Promedio		**9,21**
CUMPLE		

Que, según lo analizado con respecto a la capacidad financiera la oferta presentada se puede observar en el cuadro más arriba que la empresa **RIEDER &- CIA S.A.C.I. CUMPLE** con las condiciones mínimas exigidas para demostrar que cuenta con la Capacidad Financiera necesaria para hacer frente a los contratos que pudieran ser suscriptos.

Experiencia:

Que la empresa **RIEDER &- CIA S.A.C.I.** cuenta con la antigüedad requerida en el PBC, también cuentan con la solvencia necesaria. La empresa cuenta con la capacidad para prestar servicios de provisión de internet según se puede concluir luego de la verificación de los documentos presentados, la infraestructura, organización interna, equipos, computadoras, Plan técnico entre otros servicios solicitados en el PBC. También todas han demostrada cabalmente que ha realizado dichos servicios con otras Instituciones del Estado de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.

Que, siendo la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.** la única que se ha presentado en la Subasta realizada en el presente llamado, cumpliendo la empresa oferente cumple con los documentos sustanciales en el presente llamado; la oferta presentada por la el oferente cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según Constancia de Saldo Presupuestaria remitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2014 en rubro pertinente a el servicio de internet, objeto del gasto 260.

Que el llamado fue realizado en carácter de Ad referéndum debido a que no se contaba con el Plan Financiero aprobado por el Poder Ejecutivo, motivo por el cual se ha solicitado un informe al Dpto. de Presupuesto de nuestra Institución a fin de verificar si se cuenta con él para la Adjudicación del llamado.

Que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° _____ la Institución cuenta con los fondos necesarios para proceder a la Adjudicación.

Que, de acuerdo a lo estipulado en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas** y en su **Resolución N° 805/09** se ha dado cumplimiento a la prórroga de apertura establecida para la apertura de sobres. Es muy importante tener en cuenta que el Servicio de Internet solicitado es de alta necesidad para realizar las diversas

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abg. Sandra Núñez Ch.
Secretaría General

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

actividades administrativas, que con todos los avances tecnológicos este servicio es vital para el buen funcionamiento Institucional.

Que, en conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda la **ADJUDICACION** del presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET AD REFERENDUM ID N° 267534 por la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000) a la empresa RIEDER &- CIA S.A.C.I.** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 Procedimiento en su inc. "C" en su segunda parte; también se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Walter Riquelme
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Nadia Moreno Ch.
Secretaria General

Director Administrativo

Fernando R. Paniagua Rojas
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía